



VIGESIMO NOVENO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 29 de mayo al 1 de junio 2001
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.29
CICAD/doc.1110/01
23 mayo 2001
Original: inglés

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

MODELO DE POSIBLE FORMATO

PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

VERSIÓN REVISADA – MAY 2001

NOMBRE DEL PAÍS

Recomendación 6: Desarrollar y aplicar un sistema integrado para la recopilación, análisis y mantenimiento de estadísticas y documentos

A. 1. Sírvase indicar el estado de la implementación de esta recomendación:

a. Completa

b. En marcha

2. Si está completa, describa brevemente sobre la forma en que cumplió la recomendación

3. Si no está completa, indique una fecha aproximada o un cronograma^{1/} para implementar la recomendación.

B. Sírvase indicar las medidas adoptadas para implementar la recomendación en forma completa.^{2/}

C. Sírvase indicar si tuvo problemas sustanciales^{3/} al implementar la recomendación:

-
1. El **cronograma** debe indicar la fecha aproximada en que se calcula completar la implementación de la recomendación. Algunas recomendaciones pueden requerir un período de un año o más. Si se prevé que la fecha será más prolongada, sírvase hacer un estimado de la misma.
 2. Este espacio tiene por finalidad permitir hacer una descripción completa de casos de mayor complejidad o cuando el país considera que una descripción más detallada se justifica o puede ser útil para otros que se encuentren en situaciones similares.
 3. **Sustanciales** en este caso se refiere a algún obstáculo que materialmente impide la implementación. Se refiere a lo que el país cree que produjo esta condición, se indique o no que la recomendación ha sido completamente implementada.

D. Sírvase indicar si se ha procurado ayuda o si se necesita ayuda para implementar la recomendación:^{4/}

E. Observaciones:^{5/}

-
4. Tiene por finalidad ofrecer la oportunidad a los países, cuyos recursos nacionales son inadecuados, para que puedan especificar qué tipo de asistencia precisan, técnica o material.
 5. Además de la información ya suministrada, aquí el país puede incluir información de cualquier tipo que considere esencial para comprender la respuesta a la recomendación.